Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LCO Nº 08/2013 "PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS, RADIOS, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS"

29 de agosto de 2013

ID PORTAL: 251464

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: Apolo 11 S.R.L, Alex Publicidad S.R.L., Turu S.R.L, JOP Publicidad S.R.L., Mix S.A., fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 09 de agosto de 2013 a las 09:00 hs. en la que presentaron sus ofertas las empresas:

- E,G, PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.
- APOLO 11 S.R.L.

2.- Solicitudes de aclaración: se han remitido a la empresa Apolo 11 SRL, la Nota DUOC Nº 369/13, solicitando aclaraciones y la Nota DUOC Nº 379/13, solicitando documentos formales.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
E,G, PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.	23.940.560	Acompañada de las documentaciones sustanciales, acompaña constancia SIPE: 1260105
APOLO 11 S.R.L.	81.177.800	Acompañada de las documentaciones sustanciales, acompaña constancia SIPE: 1260071.

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos: No aplica

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: posterior al control de las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentadas por las empresas, E.G. Publicidad y Marketing S.A y Apolo 11 S.RL.., fueron analizadas los siguientes criterios de evaluación, que se adjuntan.

6.- Recomendación de adjudicación: de la evaluación precedente se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la Empresa E.G. Publicidad y Marketing S.A., en razón del incumplimiento del Requisito de Calificación Posterior, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, donde se establece que el Nivel de Endeudamiento; ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012),*** ésta empresa posee un promedio mayor a los establecido en el PBC, por lo que se procedió a la siguiente evaluación económica que corresponde a la oferta de Apolo 11 SRL., la cual cumple con todos los criterios de evaluación, la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado *LCO Nº 08/2013* "PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS, RADIOS, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS", a la empresa APOLO 11 S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones) y un monto máximo de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	E.G. Publicidad y Marketing S.A.			APOLO 11 S.R.L.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A) Formulario de Oferta *						
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple			Cumple		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*						
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple			Cumple		
C) Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	n/a			n/a		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	n/a			n/a		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	n/a			n/a		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a			n/a		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	n/a			n/a		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	n/a			n/a		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	n/a			n/a		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. NO SE APLICA.	n/a			n/a		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. NO SE APLICA).	n/a			n/a		
D) Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple			Cumple		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple			Cumple		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple			Cumple		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple			Cumple		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple			Cumple		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple			Cumple		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. NO SE APLICA.	n/a			n/a		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. NO SE APLICA).	n/a			n/a		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	E.G. Publicidad y Marketing S.A.			APOLO 11 S.R.L.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
E) Oferentes en Consorcio.						
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	n/a			n/a		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	n/a			n/a		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	n/a			n/a		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a			n/a		
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a			n/a		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	n/a			n/a		
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a			n/a		
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a			n/a		
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.						
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple			Cumple		
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.						
· *Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas y Plan de entrega.*	Cumple			Cumple		
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.						
Capacidad financiera • Formulario N° 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa y documentos adjuntos solicitados en el Formulario.	No Cumple		El coeficiente de Endeudamiento No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, Y la empresa EG S.A. tiene un promedio de 0,84	ver		
Experiencia y Capacidad Técnica						
1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, para cuyo caso deberán presentar Presentar copias autenticadas de contratos, facturas, orden de compra con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, en donde mencionan la provisión de bienes iguales o silimares a lo solicitado. Los contratos, facturas, orden de compra deberán ser de los últimos dos años (2012, 2011) y que en la sumatoria de los montos totales de los mismos presentados el 40% deberá ser superior o igual al monto total de la oferta.	Presenta copia simple			Según Nota DUOC N° 379/13 se solicita copias autenticados de contratos		Cumple: Presentó en tiempo y Forma
I) Cualquier otro documento adicional requerido.						
NO APLICA	n/a			n/a		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	E.G. Publicidad y Marketing S.A.			APOLO 11 S.R.L.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
II. Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.						
Ø Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:						
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple			Cumple		
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple			Cumple		
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple			Cumple		
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple			Cumple		
. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)						
(a) Capacidad financiera						
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:						
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)***	Cumple			Cumple		
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)***	No Cumple		El coeficiente de Endeudamiento No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, Y la empresa EG S.A. tiene un promedio de 0,84	Cumple		
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2010, 2011 y 2012)***	Cumple			Cumple		
Capacidad financiera • Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa y documentos adjuntos solicitados en el Formulario.	Cumple			Cumple		
b) Experiencia y Capacidad Técnica						
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Programa de Suministros.	Cumple			Cumple		
2) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Programa de Suministros	Cumple			Cumple		
3) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, para cuyo caso deberán presentar Presentar copias autenticadas de contratos, facturas, orden de compra suscriptas con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, en donde mencionan la provisión de bienes iguales a lo solicitado. Los contratos deberán ser de los últimos dos años (2012, 2011) y que en la sumatoria de los montos totales de los contratos presentados el 40% deberá ser superior o igual al monto total de la oferta.	Presenta copia simple			Según Nota DUOC Nº 379/13 se solicita copias autenticados de contratos		Cumple: Presentó en tiempo y Forma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	E.G. Publicidad y Marketing S.A.			APOLO 11 S.R.L.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
c) Margen de Preferencia para productos nacionales						
Margen de Preferencia: De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	No presenta			n/a		
d) Criterio para desempate de ofertas						
En caso de que dos o más oferentes empaten en los precios de su oferta, se seleccionara al oferente que demuestre poseer mayor capacidad para la provisión de los bienes. En este caso, se evaluarán los documentos presentados y solicitados en el inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación	n/a			n/a		
FORMULARIO N° 1 Información sobre el Oferente	Cumple			Cumple		
FORMULARIO N° 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	n/a			n/a		
FORMULARIO N° 3 Formulario de Oferta	Cumple			Cumple		
FORMULARIO N° 4 Autorización del Fabricante	n/a			n/a		
FORMULARIO N° 5 Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple			Cumple		
FORMULARIO N° 6 Declaracion Jurada	Cumple			Cumple		
FORMULARIO N° 7 Declaracion Jurada	Cumple			Cumple		
FORMULARIO N° 8 Garantía de Anticipo	n/a			n/a		
FORMULARIO N° 9 Garantía de Cumplimiento de Contrato	n/a			n/a		
FORMULARIO N° 10 Situación Financiera	No Cumple		El coeficiente de Endeudamiento No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, Y la empresa EG S.A. tiene un promedio de 0,84	Cumple		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	E.G. Publicidad y Marketing S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	1.563.795.660	1.915.725.802	3.514.150.890	**1,090497855**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	1.572.724.191	1.956.529.685	2.707.304.115		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	0,99	0,98	1,30		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	1.572.724.191	1.956.529.685	2.707.304.115	**0,846686941**	No Cumple
ACTIVO TOTAL	1.877.747.396	2.052.508.013	3.613.287.879		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,84	0,95	0,75		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	447.930.158	216.457.371	805.153.265	**137,5631119**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	300.000.000	300.000.000	300.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	72,15	72,15	268,38		

ANALISIS DE RATIOS	APOLO 11 S.R.L.				Cumplimiento
	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	655.030.748	1.070.792.501	1.401.104.788	**3,472204341**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	199.241.929	262.015.234	460.550.168		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	3,29	4,09	3,04		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	199.241.929	318.580.099	460.550.168	**0,290954189**	Cumple
ACTIVO TOTAL	721.541.616	1.112.187.908	1.484.283.928		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,28	0,29	0,31		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	96.951.092	269.118.677	228.478.416	**990,9136417**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	20.000.000	20.000.000	20.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	484,76	1345,59	1142,39		

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Lic. Irma Cardozo
MECIP Encargada
De La implementación

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Ing. Maria Elena García
Directora de Informática

Lic. Lilian Demattei
Directora de Elearning

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Est. Rodrigo Riveros
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de la FPUNA

Lic. Alcides Torres
Coord. Téc. RENICYT